Pamplona, 20 de octubre de 2026

Señores
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
Pamplona

Asunto: Propuesta de servicios

Mediante la presente propuesta me permito cotizar mis servicios como psicólogo para satisfacer las necesidades expuestas a continuación:

- **Objeto contractual:**

Contratar los servicios profesionales de un psicólogo de apoyo en el Centro Tutorial de El Tarra para desarrollar las estrategias establecidas por el proceso de Bienestar Institucional para la implementación de la política de permanencia y graduación estudiantil.

- **Obligaciones para la ejecución del objeto contractual:**

1) Brindar atención psicológica individual y grupal a estudiantes Centro Tutorial El Tarra, de conformidad con los lineamientos del proceso misional de Bienestar Institucional y la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil del ISER.
2) Apoyar la ejecución de las estrategias establecidas en el plan de trabajo según la política de permanencia y graduación.
3) Desarrollar y apoyar estrategias de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo psicosocial, orientadas a la disminución de la deserción estudiantil, el bajo rendimiento académico y las dificultades de adaptación a la modalidad de educación a distancia.
4) Apoyar el seguimiento psicosocial a estudiantes en condición de vulnerabilidad académica, emocional, social o familiar, que puedan afectar su permanencia y culminación exitosa de los programas académicos.
5) Apoyar el diseño y ejecución de talleres, charlas, jornadas pedagógicas y actividades psicoeducativas, dirigidas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, manejo del estrés y la ansiedad, proyecto de vida, resolución de conflictos, adaptación a la vida universitaria y otras temáticas relacionadas con el bienestar integral.
6) Apoyar la articulación de sus actividades con las áreas académicas, coordinaciones de centros tutoriales y el proceso de Bienestar Institucional, con el

fin de realizar el acompañamiento integral de los casos que requieran intervención interdisciplinaria.

7) Apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de programas, campañas y actividades del proceso misional de Bienestar Institucional, conforme al Plan de Desarrollo Institucional y a las directrices establecidas por la Institución.
8) Participar en las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación convocadas por el proceso de Bienestar Institucional, relacionadas con la ejecución del objeto contractual.
9) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, registrando y actualizando anualmente en el SIGEP.
10) Las demás obligaciones que contribuyan al cumplimiento del contrato

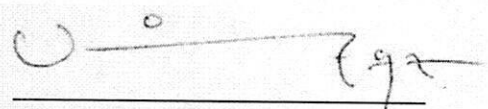
Además de las anteriores obligaciones se compromete a cumplir con las establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.

- **Honorarios:**

El costo de los honorarios por la prestación de servicios para el alcance del objeto contractual es la suma total de $ 8.400.000.000 (CHO MILLONES CUATROCIENTOS PESOS M/CTE) y un valor mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 4.200.000).

- **Periodo de ejecución**: dos (2) meses

Cordialmente;



Víctor Alfonso Márquez Villamizar
C.C. No 13.178.251de Ocaña

Pamplona, 20 de octubre de 2026

Señores
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
Pamplona

Asunto: Propuesta de servicios

Mediante la presente propuesta me permito cotizar mis servicios como psicólogo para satisfacer las necesidades expuestas a continuación:

- **Objeto contractual:**

Contratar los servicios profesionales de un psicólogo de apoyo en el Centro Tutorial de El Tarra para desarrollar las estrategias establecidas por el proceso de Bienestar Institucional para la implementación de la política de permanencia y graduación estudiantil.

- **Obligaciones para la ejecución del objeto contractual:**

1) Brindar atención psicológica individual y grupal a estudiantes Centro Tutorial El Tarra, de conformidad con los lineamientos del proceso misional de Bienestar Institucional y la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil del ISER.
2) Apoyar la ejecución de las estrategias establecidas en el plan de trabajo según la política de permanencia y graduación.
3) Desarrollar y apoyar estrategias de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo psicosocial, orientadas a la disminución de la deserción estudiantil, el bajo rendimiento académico y las dificultades de adaptación a la modalidad de educación a distancia.
4) Apoyar el seguimiento psicosocial a estudiantes en condición de vulnerabilidad académica, emocional, social o familiar, que puedan afectar su permanencia y culminación exitosa de los programas académicos.
5) Apoyar el diseño y ejecución de talleres, charlas, jornadas pedagógicas y actividades psicoeducativas, dirigidas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, manejo del estrés y la ansiedad, proyecto de vida, resolución de conflictos, adaptación a la vida universitaria y otras temáticas relacionadas con el bienestar integral.
6) Apoyar la articulación de sus actividades con las áreas académicas, coordinaciones de centros tutoriales y el proceso de Bienestar Institucional, con el

fin de realizar el acompañamiento integral de los casos que requieran intervención interdisciplinaria.

7) Apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de programas, campañas y actividades del proceso misional de Bienestar Institucional, conforme al Plan de Desarrollo Institucional y a las directrices establecidas por la Institución.
8) Participar en las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación convocadas por el proceso de Bienestar Institucional, relacionadas con la ejecución del objeto contractual.
9) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, registrando y actualizando anualmente en el SIGEP.
10) Las demás obligaciones que contribuyan al cumplimiento del contrato

Además de las anteriores obligaciones se compromete a cumplir con las establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.

- **Honorarios:**

El costo de los honorarios por la prestación de servicios para el alcance del objeto contractual es la suma total de $ 8.400.000.000 (CHO MILLONES CUATROCIENTOS PESOS M/CTE) y un valor mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 4.200.000).

- **Periodo de ejecución**: dos (2) meses

Cordialmente;

Víctor Alfonso Márquez Villamizar
C.C. No 13.178.251de Ocaña

Pamplona, 20 de octubre de 2026

Señores
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
Pamplona

Asunto: Propuesta de servicios

Mediante la presente propuesta me permito cotizar mis servicios como psicólogo para satisfacer las necesidades expuestas a continuación:

- Objeto contractual:

Contratar los servicios profesionales de un psicólogo de apoyo en el Centro Tutorial de El Tarra para desarrollar las estrategias establecidas por el proceso de Bienestar Institucional para la implementación de la política de permanencia y graduación estudiantil.

- Obligaciones para la ejecución del objeto contractual:

1. Brindar atención psicológica individual y grupal a estudiantes Centro Tutorial El Tarra, de conformidad con los lineamientos del proceso misional de Bienestar Institucional y la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil del ISER.
2. Apoyar la ejecución de las estrategias establecidas en el plan de trabajo según la política de permanencia y graduación.
3. Desarrollar y apoyar estrategias de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo psicosocial, orientadas a la disminución de la deserción estudiantil, el bajo rendimiento académico y las dificultades de adaptación a la modalidad de educación a distancia.
4. Apoyar el seguimiento psicosocial a estudiantes en condición de vulnerabilidad académica, emocional, social o familiar, que puedan afectar su permanencia y culminación exitosa de los programas académicos.
5. Apoyar el diseño y ejecución de talleres, charlas, jornadas pedagógicas y actividades psicoeducativas, dirigidas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, manejo del estrés y la ansiedad, proyecto de vida, resolución de conflictos, adaptación a la vida universitaria y otras temáticas relacionadas con el bienestar integral.
6. Apoyar la articulación de sus actividades con las áreas académicas, coordinaciones de centros tutoriales y el proceso de Bienestar Institucional, con el fin de realizar el acompañamiento integral de los casos que requieran intervención interdisciplinaria.
7. Apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de programas, campañas y actividades del proceso misional de Bienestar Institucional, conforme al Plan de Desarrollo Institucional y a las directrices establecidas por la Institución.
8. Participar en las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación convocadas por el proceso de Bienestar Institucional, relacionadas con la ejecución del objeto contractual.

9. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, registrando y actualizando anualmente en el SIGEP.
10. Las demás obligaciones que contribuyan al cumplimiento del contrato

Además de las anteriores obligaciones se compromete a cumplir con las establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.

El valor de los servicios a prestar es de cinco millones de pesos M/CTE ($ 4.500.000) por mes, durante dos (2) meses

Cordialmente;

MARIA G. URQUIJO

MARÍA GABRIELA URQUIJO MARQUEZ
C.C. No 1.004.897.834 de Ocaña

Pamplona, 20 de octubre de 2026

Señores
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
Pamplona

Asunto: Propuesta de servicios

Mediante la presente propuesta me permito cotizar mis servicios como psicólogo para satisfacer las necesidades expuestas a continuación:

- ✓ Objeto contractual:

Contratar los servicios profesionales de un psicólogo de apoyo en el Centro Tutorial de El Tarra para desarrollar las estrategias establecidas por el proceso de Bienestar Institucional para la implementación de la política de permanencia y graduación estudiantil.

- ✓ Obligaciones para la ejecución del objeto contractual:

a) Brindar atención psicológica individual y grupal a estudiantes Centro Tutorial El Tarra, de conformidad con los lineamientos del proceso misional de Bienestar Institucional y la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil del ISER.
b) Apoyar la ejecución de las estrategias establecidas en el plan de trabajo según la política de permanencia y graduación.
c) Desarrollar y apoyar estrategias de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo psicosocial, orientadas a la disminución de la deserción estudiantil, el bajo rendimiento académico y las dificultades de adaptación a la modalidad de educación a distancia.
d) Apoyar el seguimiento psicosocial a estudiantes en condición de vulnerabilidad académica, emocional, social o familiar, que puedan afectar su permanencia y culminación exitosa de los programas académicos.
e) Apoyar el diseño y ejecución de talleres, charlas, jornadas pedagógicas y actividades psicoeducativas, dirigidas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, manejo del estrés y la ansiedad, proyecto de vida, resolución de conflictos, adaptación a la vida universitaria y otras temáticas relacionadas con el bienestar integral.
f) Apoyar la articulación de sus actividades con las áreas académicas, coordinaciones de centros tutoriales y el proceso de Bienestar Institucional, con el fin de realizar el acompañamiento integral de los casos que requieran intervención interdisciplinaria.
g) Apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de programas, campañas y actividades del proceso misional de Bienestar Institucional, conforme al Plan de Desarrollo Institucional y a las directrices establecidas por la Institución.

h) Participar en las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación convocadas por el proceso de Bienestar Institucional, relacionadas con la ejecución del objeto contractual.
i) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, registrando y actualizando anualmente en el SIGEP.
j) Las demás obligaciones que contribuyan al cumplimiento del contrato

Además de las anteriores obligaciones se compromete a cumplir con las establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.

El valor de los servicios a prestar es de cinco millones de pesos M/CTE ($ 5.000.000) por mes, durante dos (2) meses.

Cordialmente;

GINA VANESSA RAMIREZ BALMACEDA
C.C. No 1.090.479.474 de Cúcuta